



COLEGIO SAN MARTÍN
Avda. Dr. García Tapia 124 -- 28030 Madrid
Código centro: 28017893
Teléfono: 91 439 06 24
colegiosanmartin@colegiosanmartin.com

INSTRUCCIONES PROCESO DE ADMISIÓN 2020-2021

Según lo establecido en la última Resolución publicada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, les informamos de los trámites que deben realizar para formalizar la solicitud de plaza en el proceso ordinario en nuestro centro educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 19 DE MAYO AL 5 DE JUNIO

La presentación de las solicitudes se realizará por medios telemáticos, para lo cual la Consejería ha habilitado las siguientes posibilidades:

- o Mediante la utilización del certificado digital.
- o A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- o Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.

Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.

Pinchar en el siguiente enlace para entrar en la web de la Comunidad de Madrid. Donde se podrá realizar todos los trámites para enviar la solicitud telemáticamente (Secretaría Virtual)

SECRETARÍA VIRTUAL

Pinchar el siguiente enlace para la descarga en pdf (editable) de la solicitud. También se puede tener acceso a ella en la Secretaría Virtual.

SOLICITUD

En caso de imposibilidad para tramitar la solicitud telemáticamente póngase en contacto con el colegio a través del correo electrónico colegiosanmartin@colegiosanmartin.com , indicando un teléfono de contacto.



COLEGIO SAN MARTÍN
Avda. Dr. García Tapia 124 -- 28030 Madrid
Código centro: 28017893
Teléfono: 91 439 06 24
colegiosanmartin@colegiosanmartin.com

ACLARACIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD DE PLAZA

- Toda la documentación que se adjunte debe ser perfectamente legible.
- Nuestro código de centro es: 28017893–San Martín
- Escribir correctamente, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.
- Solo se puede entregar una solicitud de plaza en un único centro sostenido con fondos públicos. Las solicitudes duplicadas, o las que contengan datos falsos, serán anuladas y serán resueltas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización - SAE.
- Reseñar el número de identificación de alumno -NIA de aquellos para quienes se solicita plaza. Este número se solicita en el colegio de procedencia y lo deben tener todos los alumnos que estén escolarizados en cualquier escuela o colegio, tanto de titularidad pública como privada.
- La solicitud deber ser firmada POR AMBOS PADRES. En caso de imposibilidad de uno de ellos, se cumplimentará y firmará una declaración responsable (anexo adjunto al final de este documento).
- Es fundamental aportar la fotocopia del libro de familia (tanto las páginas de los padres como la del alumno para el que se solicita la plaza) para comprobar el vínculo de filiación.
- Se deben aportar los códigos de centro de todos los colegios que se soliciten como segundas y sucesivas opciones. Pueden buscar los códigos desde la web de la CAM.
- Los criterios para otorgar el punto complementario de “Otra circunstancia o de Libre disposición” los aprueba el Consejo Escolar del colegio cada año.



COLEGIO SAN MARTÍN
Avda. Dr. García Tapia 124 -- 28030 Madrid
Código centro: 28017893
Teléfono: 91 439 06 24
colegiosanmartin@colegiosanmartin.com

CALENDARIO

19 de mayo a 5 de junio de 2020	Plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión. Las solicitudes se presentarán telemáticamente salvo caso de imposibilidad técnica por parte de las familias en cuyo caso se presentarán en el primer centro incluido en la solicitud.
10 de junio de 2020	Se hacen públicos a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) responsables de la escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) elaboran el listado de solicitudes de admisión recibidas para dicho perfil.
11 y 12 de junio de 2020	Plazo de reclamación a través de la Secretaría Virtual de los listados provisionales de alumnos solicitantes presentados por vía telemática.
16 de junio de 2020	Se hace pública , a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros, la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes.
17, 18 y 19 de junio de 2020	Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a las puntuaciones provisionales obtenidas en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.
24 de junio de 2020	Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.
30 de junio de 2020	Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web de cada centro la información sobre los alumnos admitidos en cada centro ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.
Hasta 10 de julio de 2020	Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y que deba ser escolarizado.
1 a 15 de julio de 2020	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria .
1 a 15 de julio de 2020.	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria .



COLEGIO SAN MARTÍN
Avda. Dr. García Tapia 124 -- 28030 Madrid
Código centro: 28017893
Teléfono: 91 439 06 24
colegiosanmartin@colegiosanmartin.com

Anexo Imposibilidad de firma de uno de los dos progenitores

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2020/2021

D/DÑA _____ con DNINº _____
_, como padre/madre/tutor/a legal del
alumno/a _____, al objeto de presentar
válidamente la correspondiente solicitud de admisión de plaza en el Colegio San Martín
para su matriculación en el curso ___ de Educación _____, firma esta
DECLARACIÓN JURADA, en la que se

MANIFIESTA:

Que el padre/madre/tutor/a legal del alumno/a D/D.ª _____, con DNI
nº _____, se encuentra fuera de esta localidad por motivos de trabajo,
cambio de residencia, salud...., por lo que no puede proceder a firmar la matrícula del
alumno/a en el centro educativo, informándole expresamente de su deber de acudir al
mismo a firmar los documentos pertinentes en cuanto físicamente pueda.

Que el/la firmante cuenta con el consentimiento del padre/madre/tutor/a legal ausente
para solicitar plaza en el Centro educativo citado, y se compromete a informar al
mismo/a las decisiones que haya que ir adoptando en el ámbito académico.

O bien:

Que el domicilio actual del padre/madre/tutor/a legal del alumno/a
D/D.ª _____, con DNI nº _____, NO es
conocido por la parte firmante de la presente solicitud de plaza escolar, por lo que le
resulta imposible recabar su consentimiento.

Lo que comunico a los efectos oportunos, en Madrid a ____ de ____ de 2020.

Fdo: _____

Padre/madre/tutor/a legal